## 4. Administración de Justicia

## **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

EDICTO de 21 de mayo de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 1030/2011.

NIG: 1102044S20110003250.

Procedimiento: Social Ordinario 1030/2011. Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad. De: Sindicato Profesional de Vigilantes. Contra: Seguridad Sansa, S.A.

FDICTO

## CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 1030/2011 seguidos a instancias de Sindicato Profesional de Vigilantes contra Seguridad Sansa, S.A., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Seguridad Sansa, S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 26 de junio de 2013, a las 10.40 horas, para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado y a las 11.10 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Av. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Seguridad Sansa, S.A., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a veintiuno de mayo de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.